



ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS - OEI

**INVITACIÓN
CONVOCATORIA No. 010 de 2018
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2 – Decreto 1082 de 2015**

- 1. Objeto:** Contratar una persona natural o jurídica que preste los servicios de corrección de estilo, diagramación e impresión de 5 entregables en el marco del Convenio 327 de 2017 celebrado entre La ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESAP y La ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS – OEI.

Bogotá D.C., Julio de 2018



RECOMENDACIONES IMPORTANTES PARA LOS PROPONENTES

Antes de preparar la propuesta, lea cuidadosamente la invitación; esto evitará errores u omisiones que impidan tener en cuenta su propuesta para la adjudicación.

Los proponentes deben estudiar minuciosamente toda la información contenida y analizar las circunstancias que inciden en el cumplimiento de obligaciones, costos y el plazo de ejecución.

De manera general, se recomienda al proponente tener en cuenta toda la información suministrada y las condiciones de ejecución para la elaboración de la propuesta; observar todos los requerimientos legales, jurídicos, técnicos y económicos señalados en este documento.

Antes de entregar la propuesta, verifique que se haya incluido la totalidad de los documentos exigidos. Revise si están debidamente firmados, actualizados, etc., y preséntelos siguiendo el orden señalado en la invitación.

La propuesta debe presentarla quien tenga la representación legal de la persona jurídica; si es el caso, se entiende que este requisito se cumple con la suscripción de los Anexos 1, 1A y 1B por quien esté debidamente facultado para el efecto. La mensajería o entrega física de la propuesta podrá realizarse a través de un representante o de un mensajero. El nombre del representante legal y sus facultades serán verificados como parte de la revisión de requisitos habilitantes.

NOTA: Las comunicaciones que no fueren emitidas por la OEI carecerán de validez y no serán tenidas en cuenta al momento de proceder con la evaluación correspondiente.

INVITACIÓN

CAPITULO 1

INFORMACIÓN GENERAL

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura –OEI, Organismo Internacional, está interesada en contratar una persona natural o jurídica que preste los servicios de corrección de estilo, diagramación e impresión de 5 entregables en el marco del Convenio 327 de 2017 celebrado entre La ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESAP y La ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS – OEI

JUSTIFICACIÓN:

De conformidad con la Ley 30 de 1989, por medio de la cual el Gobierno Colombiano aprobó los estatutos de la Organización de Estados Iberoamericanos, así como respecto del acuerdo relativo a la representación de la misma en Colombia, la **OEI** cuenta con la capacidad para contratar, adquirir bienes muebles e inmuebles y disponer de ellos, y efectuar en justicia, ostentando un régimen jurídico propio, el cual resulta aplicable a los convenios y contratos que suscribe en virtud de los mismos. Sin embargo, en concordancia con el artículo 20 de la Ley 1150 de 2007 y, lo contemplado



en el artículo 2.2.1.4.4.1 del Decreto reglamentario 1082 de 2015, el cual deroga el Decreto Reglamentario 1510 de 2013, podrá adoptar el régimen de contratación del Sector Público.

Así, conforme a los términos en que se celebró el convenio No. 327 de 2017, el régimen aplicable para los procedimientos de contratación derivados del mismo, será el contemplado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas concordantes con la materia que rijan, o lleguen a regir los aspectos del proceso de contratación, toda vez que el aporte de la ESAP es mayor al 50% del valor del Convenio.

En virtud de lo anterior, se determinó adelantar el proceso para contratar una persona natural o jurídica que preste los servicios de corrección de estilo, diagramación e impresión de 5 entregables en el marco del Convenio 327 de 2017 celebrado entre La ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESAP y La ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS – OEI.

1.1 OBJETO

Contratar una persona natural o jurídica que preste los servicios de corrección de estilo, diagramación e impresión de 5 entregables en el marco del Convenio 327 de 2017 celebrado entre La ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESAP y La ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS – OEI.

1.2 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: Serán obligaciones del Contratista:

- Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.
- Atender los requerimientos que al respecto haga el Supervisor del contrato, tendientes a una correcta ejecución del mismo.
- Informar oportunamente por escrito a la **OEI**, o a través del Supervisor, los inconvenientes que afecten el desarrollo del mismo.
- Presentar los informes que se le requieran, debidamente soportados.
- El contratista no podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la **OEI** o de la Entidad para fines publicitarios o de cualquier otra índole.
- Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del contrato.
- Las demás inherentes al desarrollo del objeto del presente Contrato.

1.3 ESPECÍFICAS TÉCNICAS MÍNIMAS

Para el cumplimiento del objeto se debe garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas descritas en el numeral 2.2.1.2 y;

- a) Proporcionar la corrección de estilo a 5 entregables según las especificaciones técnicas solicitadas en esta convocatoria.
- b) Diseñar los impresos de portada e interior de 5 entregables.



c) Impresión de 5 publicaciones, 500 copias de cada una.

1.4 PRODUCTOS ENTREGABLES

Entregar en las fechas solicitadas en el cronograma la corrección de estilo, diagramación e impresiones de los siguientes 5 entregables:

- a. Evaluación de los acuerdos de paz, desde la perspectiva del desarrollo de capacidades institucionales para atender el capítulo de reforma rural integral, participación social, reincorporación y sustitución de cultivos ilícitos; basado en estudios de caso en las regiones y/o municipios que se determinen.
- b. Análisis del avance del desarrollo de los Programas de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial (PDET) con énfasis en las capacidades institucionales de la nueva arquitectura organizacional.
- c. Análisis del proceso de avance en la implementación de los acuerdos de paz en Colombia.
- d. Matriz de la Evolución de las políticas públicas nacionales y territoriales en el marco de los acuerdos de paz y posconflicto a desarrollarse a nivel nacional.
- e. Revisión de avances del proceso de paz y recomendaciones de política pública a las entidades gubernamentales responsables de la incorporación de la perspectiva de género en la implementación de los acuerdos de paz, con especial énfasis en temas de acceso a tierras, desarrollo de proyectos productivos, justicia, verdad y reparación.

En la propuesta económica no podrá exceder el presupuesto oficial establecido para este fin, so pena de rechazo de la propuesta.

1.5 REGIMEN JURÍDICO APLICABLE

La contratación requerida se adelantará mediante la modalidad de contratación de mínima cuantía de conformidad con el artículo 2, numeral 5 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de Entidad Estatal, independientemente de su objeto

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 Y 4 del artículo anterior, y la forma como el



interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.

2. La Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente.

3. La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la Entidad Estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

5. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil.

6. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.

7. En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

8. La oferta y su aceptación constituyen el contrato.

1.6 PARTICIPANTES

Podrán participar las personas naturales o jurídicas, que cumplan la totalidad de requisitos exigidos en el presente documento.

1.7 CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO

Actividad	Fecha y Hora	Lugar
Publicación de la invitación	23 de Julio de 2018	www.oei.org.co
Presentación de observaciones a la invitación	Hasta el 25 de Julio de 2018 a las 5:00 P.M.	Al correo electrónico: procesocontratacion@oei.org.co
Respuesta a las observaciones	26 de julio de 2018	www.oei.org.co



Actividad	Fecha y Hora	Lugar
Cierre – fecha límite para Presentación de Propuestas	30 de julio de 2018 hora límite 11:00 A.M.	Oficina Regional de la OEI ubicada en la Carrera 9 No. 76-27 de la Ciudad de Bogotá.
Evaluación de las Propuestas	31 de julio de 2018	Oficina Regional de la OEI ubicada en la Carrera 9 No. 76-27 de la ciudad de Bogotá
Publicación del informe de evaluación	01 de agosto de 2018	www.oei.org.co
Observaciones a la evaluación	02 de agosto de 2018 hasta las 5:00 p.m.	Al correo electrónico procesocontratacion@oei.org.co
Publicación Respuesta a la observaciones y comunicación de aceptación de la oferta o declaratoria desierta	03 de agosto de 2018	www.oei.org.co

Nota: La OEI, mediante comunicación escrita, podrá modificar el anterior cronograma. Igualmente, podrá modificar la invitación, mediante adendas que serán de conocimiento de todos los participantes.

1.8 PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La propuesta deberá ser presentada en ORIGINAL, cumpliendo con los tiempos indicados en la invitación.

La propuesta deberá venir adecuadamente foliada en todas sus páginas. Además, deberá contener un índice en donde se presente una relación de todos los documentos, anexos, etc.

La propuesta, con toda la información necesaria y requerida, deberá ser presentada en castellano y los valores expresados en pesos colombianos y presentar la totalidad de la propuesta por escrito en medio mecánico, sin enmendaduras o borrones en ninguna de sus partes, en ORIGINAL, empastadas o anilladas con todas sus hojas foliadas y rubricadas. El proponente deberá anexar en sobres separados la propuesta jurídica, técnica y la propuesta económica, cerrados, debidamente foliados y rotulados, con el nombre del proponente, dirección, correo electrónico, teléfono y fax.

Cada sobre deberá marcarse de la siguiente forma:

Señores:

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN LA CIENCIA Y LA CULTURA – OEI

Bogotá D.C.



Convocatoria No.

Contiene original

Objeto:

Proponente: _____

Las propuestas deben ser entregadas en sobres cerrados debidamente rotulados y separados claramente:

ORIGINAL PROPUESTA JURÍDICA, TÉCNICA

ORIGINAL PROPUESTA ECONOMICA

Cada sobre deberá ser identificado claramente y contener la propuesta correspondiente y todos los originales de los documentos solicitados, foliados en forma consecutiva y firmada por el proponente o representante legal.

En el evento de no poseerlos podrá adjuntar copias para los casos en que no sea requerido específicamente el documento original (carta de presentación, póliza o garantía de seriedad de la propuesta, certificado de existencia y representación legal); sin embargo, la Organización de Estados Iberoamericanos OEI, se reserva el derecho de verificar su autenticidad.

No se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha de cierre de la presente convocatoria.

Tampoco se aceptarán las propuestas enviadas por correo que sean recibidas fuera del plazo establecido.

La OEI podrá solicitar aclaraciones e información adicional respecto de la propuesta presentada.

La OEI se reserva el derecho a verificar todos o parte de los documentos que formen parte integral de la propuesta presentada.

Una vez presentada la propuesta, no se aceptará a los proponentes, variación alguna en sus términos, ni la presentación de documentos o información adicional, lo cual no obsta para que la **ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS – OEI**, pueda solicitar las aclaraciones que considere necesarias hasta el momento de la selección.

1.9 LUGAR Y FECHA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTA

La propuesta deberá ser presentada en la fecha, hora establecida en el cronograma de la presente invitación, en las instalaciones de la OEI, ubicadas en Bogotá D. C., en la Carrera 9 No. 76 – 27.

El proponente entregará su propuesta en original de manera física, previa inscripción en la planilla que se disponga para tal fin, donde se registrarán la hora y fecha de recepción.



1.10 COSTO DE ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA.

Estarán a cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación, elaboración y presentación de su propuesta. La Organización de Estados Iberoamericanos no reconocerá ningún reembolso por este concepto.

1.11 MONEDA Y PRECIOS DE LA PROPUESTA

La propuesta se debe cotizar en pesos colombianos y en esta moneda se efectuarán los pagos correspondientes del contrato. El proponente al calcular sus precios aproximará los centavos al peso cuando estos pasen de cincuenta centavos (0,50); en caso contrario, omitirá los centavos.

El proponente deberá incluir en el cálculo de sus precios, todos los costos y trabajos necesarios para realizar el suministro e instalación del ambiente conforme a las especificaciones adjuntas.

1.12 PROPUESTA AJUSTADA

Solo serán consideradas las propuestas que en su propuesta básica se ajusten a la invitación.

La propuesta debe cumplir con las especificaciones técnicas y requisitos de participación en igualdad de condiciones.

1.13 VALIDEZ DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá tener una validez mínima de seis (6) meses contados a partir de la fecha de su presentación.

1.14 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del mismo, firma de las partes y aprobación de póliza por parte de la OEI hasta el 24 de Agosto de 2018.

1.15 LUGAR DE EJECUCION Y COMUNICACIONES: La ejecución del contrato se realizara en el domicilio contractual en la Ciudad de Bogotá D. C.

1.16 PRESUPUESTO ESTIMADO.

El presupuesto total estimado para la contratación objeto de la presente convocatoria es de **TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 35.800.000,00) M/CTE** estos valores incluyen IVA así como todos los costos en que incurra el Contratista para el cumplimiento del objeto del contrato.



1.17 FORMA DE PAGO.

Los pagos se realizarán contra entrega de los bienes solicitados y radicación de cuenta de cobro y/o factura, esta deberá ir acompañada de los soportes correspondientes que evidencien el cumplimiento de las actividades con el visto bueno del supervisor del Contrato.

1.18 ACLARACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Cualquier duda que pueda surgir de la lectura de este documento, favor dirigirla a: procesocontratacion@oei.org.co, dentro del término establecido en el cronograma del proceso.

La OEI responderá mediante documento las observaciones presentadas.

1.19 MODIFICACIÓN A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

La OEI expedirá las modificaciones pertinentes a la invitación, mediante adendas, en cualquier momento antes de la fecha límite de presentación de las propuestas.

Las adendas que se emitan formarán parte de la invitación.

1.20 CONDICIONES Y CALIDADES EXIGIDAS

El proponente deberá elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en la invitación, anexando la documentación exigida; solamente serán admisibles las propuestas que reúnan y correspondan en forma inequívoca a los requerimientos de la **ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS–OEI**, que se incluyen en la presente invitación.

Se recomienda a los proponentes presentar sus propuestas sujetándose al orden establecido en el **Numeral 2**, y al cumplimiento de los requisitos establecidos, con el fin de facilitar su estudio.

1.21 CORRESPONDENCIA

Cualquier comunicación que envíen los posibles proponentes deberán dirigirla de la siguiente manera:

Bogotá D.C.

Señores:

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS - OEI

Cra. 9 No. 76-27

Asunto:

CONVOCATORIA No.

OBJETO:



CAPÍTULO 2

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Se deben anexar los siguientes documentos, los cuales conforman la información requerida para la evaluación de las propuestas:

PROPUESTA JURÍDICA, FINANCIERA Y TÉCNICA

2.1. DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO

2.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Carta de presentación de la propuesta debidamente suscrita por el proponente, la cual deberá contener como mínimo, identificación del mismo, número de teléfono, fax, correo electrónico y dirección, relación de los documentos que anexa, manifestación sobre el conocimiento de las condiciones establecidas y aceptación de su contenido. **(Se deberá diligenciar de acuerdo con el Anexo 1A).**

El oferente deberá elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en la invitación y anexar la documentación exigida. En la propuesta no podrán señalar condiciones diferentes a las establecidas en estos términos. En caso de hacerlo, se tendrán por no escritas, y en tal evento prevalecerán las disposiciones respectivas de los términos.

2.1.2. COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD

El proponente deberá presentar fotocopia del documento de identidad; las personas jurídicas deberán anexar copia del documento de identidad de su representante legal.

2.1.3 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

Las personas jurídicas deberán presentar el Certificado original de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio correspondiente o por quien haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes de antelación a la fecha de presentación de la propuesta, donde conste como mínimo quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social dentro del cual debe hallarse comprendido el objeto de la presente convocatoria y la duración de la sociedad. Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones a nombre de la misma, deberá adjuntar documento de autorización expresa del órgano competente, en el cual conste que está facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato hasta por el valor de la misma y de ser el caso copia de los Estatutos.

Las personas jurídicas nacionales deben acreditar que su vigencia se extiende por el plazo del contrato y dos (2) años más.



Por su parte, las personas naturales que se encuentren inscritas en el registro mercantil deberán adjuntar dicho certificado expedido por la Cámara de Comercio correspondiente o por quien haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a Un (1) mes de antelación a la fecha de presentación de la propuesta, donde conste como mínimo las facultades del mismo, el objeto social dentro del cual debe hallarse comprendido el objeto de la presente convocatoria.

2.1.4 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el párrafo 1º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, y en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el oferente probará el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y las de carácter parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), así: • Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. Si el oferente no presenta con su propuesta la constancia de cumplimiento de aportes a la seguridad social integral y parafiscales, según corresponda, o si presentándola ésta no se ajusta a la totalidad de lo exigido en la ley o en el presente proceso de selección, se requerirá al proponente a fin de que la aporte o subsane lo pertinente dentro del plazo que le señale para el efecto.

2.2 DOCUMENTOS TÉCNICOS

2.2.1 REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS HABILITANTES

2.2.1.1. EXPERIENCIA

Teniendo en cuenta la cuantía del presente proceso, el proponente deberá presentar certificaciones de contratos ejecutados en Colombia, en las que se haga constar el desarrollo de objetos relacionados con el objeto requerido. El proponente acreditará su experiencia bajo las siguientes condiciones:

Aportar certificaciones de contratos que hayan sido ejecutados, es decir que a la fecha de cierre del proceso su ejecución haya finalizado, El valor del Contrato deberá ser igual o mayor al 100% del presupuesto oficial estimado expresando en SMLV y como mínimo deben evidenciar 3 años de experiencia en suministrar la corrección de estilo, diagramación e impresión. En caso de no aportar las certificaciones no se tendrá en cuenta la información relacionada. Las certificaciones que acrediten la experiencia del oferente deberán ser expedidas por la entidad contratante y/o autoridad respectiva y deberán contener como mínimo la siguiente información: Nombre, razón social o denominación social del contratante y proponente, NIT, direcciones y teléfonos, objeto del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación del contrato. Indicación del cumplimiento a satisfacción por parte de la empresa o entidad contratante. No se tendrán en cuenta las certificaciones en las cuales se indique que el cumplimiento es irregular, malo, deficiente o similar. Cuando las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato certificado. Cuando las certificaciones expresen su valor en euros, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato certificado. Cuando las



certificaciones expresen su valor en otra moneda, se convertirá a dólares luego a pesos colombianos, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato certificado.

2.2.1.2 ACEPTACIÓN EXPRESA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES

Las especificaciones técnicas mínimas y excluyentes dentro de este proceso son las que se encuentran enunciadas a continuación y son de carácter obligatorio, teniendo en cuenta los 5 entregables; 1. Evaluación de los acuerdos de paz, desde la perspectiva del desarrollo de capacidades institucionales para atender el capítulo de reforma rural integral, participación social, reincorporación y sustitución de cultivos ilícitos; basado en estudios de caso en las regiones y/o municipios que se determinen. 2. Análisis del avance del desarrollo de los Programas de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial (PDET) con énfasis en las capacidades institucionales de la nueva arquitectura organizacional. 3. Análisis del proceso de avance en la implementación de los acuerdos de paz en Colombia. 4. Revisión de avances del proceso de paz y recomendaciones de política pública a las entidades gubernamentales responsables de la incorporación de la perspectiva de género en la implementación de los acuerdos de paz, con especial énfasis en temas de acceso a tierras, desarrollo de proyectos productivos, justicia, verdad y reparación. 5. Matriz de la Evolución de las políticas públicas nacionales y territoriales en el marco de los acuerdos de paz y posconflicto a desarrollarse a nivel nacional.

- a. Corrección de estilo de los 5 entregables, los numerales del 1 al 4 son de 80 páginas y el numeral 5 es de 50 páginas original.
- b. Diseño de los 5 impresos en tamaño carta, los numerales del 1 al 4 en documento final de 125 páginas, (100 a blanco y negro y 25 a color) y el numeral 5 en documento final de 60 páginas (50 a blanco y negro y 10 a color).
- c. Impresión de 4 publicaciones de los numerales del 1 al 4, 500 copias de cada una en tamaño carta, papel bond de gramaje medio grueso -entre 75 y 105 gr- a una tinta 100 páginas a una tinta y 25 a color. Caratula blanda y encuadernación a caballete.

Impresión de 1 publicación del numeral 5, 500 copias en tamaño carta, papel bond de gramaje medio grueso -entre 75 y 105 gr- a una tinta 50 páginas a una tinta y 10 a color. Caratula blanda y encuadernación a caballete.

2.2.1.3. PROPUESTA ECONÓMICA - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO 1B)

Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal de la persona jurídica o por la persona natural, la cual deberá contener el valor de la propuesta en pesos colombianos. Dicho valor deberá incluir todos los costos en que tenga que incurrir el contratista para la ejecución del objeto del contrato. En ningún caso el valor total de la propuesta debe exceder el presupuesto estimado.



Teniendo en cuenta que este punto es de la esencia de la oferta, no podrá estar condicionado, ni ser adicionado, modificado o completado después de presentada la oferta.

La OEI se reserva la facultad de hacer correcciones aritméticas cuando se presenten inconsistencias.

El proponente deberá de presentar su propuesta económica en el formato establecido en el **anexo 1B**, dentro del cual deberá de relacionar los costos unitarios y el valor total.

CAPÍTULO 3

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

3.1 TÉRMINOS PARA EVALUACIÓN Y ACLARACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos exigidos en los presentes términos de referencia. La OEI podrá solicitar aclaración a las propuestas, por escrito, en caso de ser necesario. El proponente deberá responder dichas inquietudes, también por escrito y dentro del tiempo establecido por la OEI.

Las evaluaciones: jurídica y técnica, las efectuará la OEI, no tendrán ponderación alguna ya que se trata del estudio documental para determinar si las propuestas se ajustan a los requerimientos señalados en los términos de referencia y si quedan habilitadas o rechazadas.

Se evaluarán las propuestas habilitadas jurídica y técnicamente.

La escogencia recaerá sobre aquella oferta que contenga el menor precio, siempre que cumpla los requisitos mínimos habilitantes establecidos. Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente con el precio más bajo, de acuerdo con lo establecido en el decreto 1082 de 2015. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

3.2. CRITERIO DE DESEMPATE

Se entenderá que hay empate entre dos (2) o más propuestas, cuando presenten un mismo precio. En este caso se aplicará el siguiente criterio de desempate: La OEI adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas registrado en la planilla elaborada por la entidad para el efecto.

3.3. ACLARACIÓN DE PROPUESTAS

A fin de facilitar el examen, evaluación y comparación de propuestas, la OEI podrá solicitar a uno o varios proponentes que aclaren su propuesta, sin que ello implique modificación o adición de la misma.



La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente se harán por escrito, esta última dentro del término previsto en la respectiva solicitud.

3.4. DECLARACIÓN DE DESIERTA DE LA CONVOCATORIA O RECHAZO DE LA PROPUESTA.

La OEI podrá declarar desierta la convocatoria:

- Cuando ninguna de las propuestas satisfaga el objeto de la convocatoria y no se ajusten a los requerimientos exigidos.
- Cuando no sea posible realizar una evaluación objetiva de las propuestas presentadas.
- Cuando la totalidad de las propuestas superen el presupuesto estimado para dicha convocatoria.

3.5. RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

La OEI podrá rechazar las propuestas en los siguientes casos:

1. Cuando no se presenten los documentos que se consideren como esenciales y que impidan la evaluación objetiva de las propuestas.
2. Cuando se compruebe falsedad en la información suministrada por el proponente o inexactitud en la información suministrada o en la contenida en los documentos, certificados anexos a la propuesta y que sean objeto de evaluación.
3. Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente bajo el mismo nombre o con nombres diferentes para el mismo proceso de selección.
4. Cuando las condiciones ofrecidas por el proponente no cumplan con lo mínimo establecido.
5. Cuando el proponente omita alguno de los datos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas.
6. Cuando el (los) oferente (s) haya (n) tratado de interferir, influenciar o informarse indebidamente sobre el análisis de las ofertas.
7. Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o sin las calidades exigidas.
8. Cuando a juicio de la OEI, el proponente no cumpla con todos los requisitos y exigencias especificados dentro de la invitación.
9. Cuando el proponente o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal no



tengan la capacidad jurídica para desarrollar el objeto del contrato.

10. Cuando no esté firmada en original la carta de presentación de la oferta por el proponente si es persona natural, por el representante legal si es persona jurídica o por el representante designado si es consorcio o unión temporal.
11. Cuando el valor de la oferta pueda considerarse artificialmente bajo, con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.

3.6. ADJUDICACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

La adjudicación se entenderá realizada con la comunicación de la aceptación de la oferta. La OEI podrá adjudicar el presente proceso de contratación hasta por el valor total del presupuesto. Se adjudicará el proceso de contratación al oferente que haya ofrecido el menor precio y cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y los requisitos técnicos exigidos, de acuerdo con lo establecido en la presente invitación a ofertar. La OEI podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y los requerimientos técnicos señalados, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública a ofertar.

CAPÍTULO 4

DISPOSICIONES GENERALES

4.1 PLAZO PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO

El adjudicatario deberá de suscribir el contrato correspondiente dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha establecida para la firma del mismo.

4.2 CESIÓN DEL CONTRATO O SUBCONTRATO

El Contratista no podrá subcontratar o ceder el contrato a personas naturales, jurídicas nacionales o extranjeras sin el consentimiento previo y escrito de la Organización de Estados Iberoamericanos OEI y ésta puede reservarse las razones que tengan para negar la cesión.

4.3 GARANTIAS

Previo análisis de los riesgos a que puede estar expuesta LA ENTIDAD, en razón del objeto, la naturaleza y las características del contrato a ejecutar, se considera con el fin de mantener INDEMNEMENTO a la entidad frente a eventuales daños, que el contratista otorgará como mecanismo de cobertura del riesgo la constitución de una póliza de seguros a favor de entidades estatales que garantice el cumplimiento de sus obligaciones y que cubra los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales.



De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, el Contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción de la OEI, las pólizas requeridas más adelante, en una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, en formato de Entidades Particulares, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera y cumplan con todos los requisitos de ley.

En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato resultante, o en cualquier otro evento, el Contratista se obliga a modificar las garantías según corresponda

El contratista deberá mantener vigente las garantías y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución. La OEI podrá solicitar a la aseguradora la prorroga o modificación de las pólizas a cargo del contratista, cuando este se negare a hacerlo, valor que descontará de las sumas al adeudadas.

De cumplimiento de las obligaciones: Dicho amparo se solicita para garantizar de calidad y correcto funcionamiento de los bienes, por un valor equivalente al 20% del valor del contrato, por el término de duración del mismo y cuatro (4) meses más.

4.4 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por Gerente de la Unidad Técnica Encargada del Proyecto o la persona designada por la OEI para estos efectos. Serán las personas responsables de verificar el cumplimiento del objeto y de las obligaciones del contrato y de autorizar los desembolsos en la forma establecida en el presente documento.

4.5 TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

El contrato podrá darse por terminado anticipadamente en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando las partes den por terminado el contrato por mutuo acuerdo.
- Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del Contratista, certificado por el supervisor del contrato.
- Por disolución de la persona jurídica del Contratista, de las personas jurídicas.
- Por imposibilidad de cumplir el objeto del contrato y/o por terminación del convenio del cual se deriva el presente contrato, mediante comunicación escrita de la OEI.

4.6 LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se liquidará mediante acta suscrita por las partes, en la cual se declarará el estado de la ejecución del mismo, determinando los valores correspondientes a dicha ejecución, así como todos los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, Hará parte del acta de liquidación, el acta de recibo del Supervisor.



ANEXO No. 1

Nosotros los suscritos, de acuerdo con lo establecido en la invitación, manifestamos expresamente que:

- Que no existe grado de parentesco con funcionarios de la OEI que participen en el proceso de Contratación.
- Que como persona natural / o jurídica ninguno de los socios o integrantes de esta hemos sido condenados por delitos de asociación ilícita, corrupción en transacciones económicas internacionales, tráfico de influencias, cohecho, fraude y delitos contra la hacienda pública y la seguridad social, delitos contra los derechos de los trabajadores, malversación y conductas afines.
- Que como persona natural / o jurídica ninguno de los socios o integrantes de esta hemos sido condenados con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas y quienes hayan sido sancionados disciplinariamente con destitución.
- Que no somos cónyuges o compañeros permanentes, no nos encontramos dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con cualquier otra persona que formalmente haya presentado propuesta para una misma licitación o concurso.
- Que a la fecha la persona natural, o la jurídica que represento no ha incumplido, presentaron demoras o inconvenientes en contratos anteriores suscritos con la OEI.

Firma del Representante Legal/ Persona Natural

C.C. _____ de _____

Nombre del Representante Legal: _____



ANEXO No. 1A

FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN PROPUESTA JURÍDICA, TÉCNICA

Bogotá D.C.,

Señores

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS - OEI

Ciudad.

REFERENCIA: Convocatoria No.

Apreciados Señores:

Nosotros los suscritos, de acuerdo con lo establecido en la invitación, presentamos la siguiente propuesta para contratar _____, y en el caso de que nos sea aceptada y adjudicado el contrato por la OEI, nos comprometemos a firmarlo dentro del término establecido.

Declaramos, así mismo:

- 1) Que la propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, sólo compromete a los firmantes de esta carta.
- 2) Que toda la información y documentación suministrada es veraz.
- 3) Que conozco (cemos) las especificaciones técnicas y las condiciones establecidas en los términos de referencia y acepto (amos) su contenido.
- 4) Que en caso de ser favorecido (s) en la presente convocatoria me (nos) comprometo (emos) a pagar los impuestos a que haya lugar y a expedir las garantías requeridas de acuerdo con el contrato que se derive.
- 5) Que ninguna entidad o persona distinta del firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- 6) Que conocemos la información general, especificaciones y demás documentos de la invitación y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
- 7) Que hemos recibido las siguientes aclaraciones de la invitación (**Indicar el número y la fecha de cada una**).
- 8) Que manifiesto expresamente haber leído y conocer los términos de la presente convocatoria, así como las modificaciones expedidas por la OEI(Si las hay), y en consecuencia me someto a las condiciones en ellas establecidas.
- 9) Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el contrato y constituir sus garantías dentro de los términos señalados para ello.
- 10) Que el recibo de esta invitación no establece ningún compromiso contractual sino la aceptación de condiciones para acceder a un proceso de selección.
- 11) Que renuncio(amos) a cualquier reclamación por desconocimiento de las condiciones o de errónea interpretación de la invitación.



12) Que entiendo y acepto que ustedes no están obligados a aceptar la más baja ni cualquiera de las propuestas que reciban.

13) Que convengo en mantener esta propuesta por un período de dos **(2) meses** contados a partir de la fecha del cierre de la invitación y apertura de propuestas. La propuesta me obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado.

14) Que tengo facultad y capacidad suficientes para presentar la propuesta, suscribir el contrato en caso de ser seleccionado, ejecutarlo y representar al proponente(s) judicial y extrajudicialmente.

15) Que entiendo y acepto que en virtud de la Ley 30 de 1989, los archivos de la OEI son inviolables y por consiguiente todos sus documentos, actas y manuscritos así como la correspondencia, son de carácter confidencial.

16) Que al regirse la OEI por sus propios reglamentos y procedimientos, entiendo y acepto que en el contrato que se suscriba objeto de la presente invitación, no se estipularán cláusulas especiales de responsabilidad, derechos de autor, garantías, etc., diferentes a las establecidas por la OEI.

17) Que la presente propuesta consta de (____) folios debidamente numerados, y la presento en ORIGINAL.

18) Número de la póliza de seriedad de la propuesta: _____, Valor asegurado: _____,

Recibo de pago de la póliza: _____

Con fecha de: _____, Vigencia: desde _____ hasta _____

Atentamente,

Nombre proponente o razón social

Firma: _____

Dirección comercial del proponente: _____

Ciudad y Departamento: _____

Teléfonos: _____

Fax: _____

E-mail: _____

Firma del Representante Legal

C.C. _____ de _____

Nombre del Representante Legal: _____



ANEXO No. 1 B

FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

Bogotá D.C.,

Señores

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS - OEI

Ciudad.

REFERENCIA: **Convocatoria No.**

Apreciados Señores:

Nosotros los suscritos, de acuerdo con lo establecido en la invitación, presentamos la siguiente propuesta para contratar _____, y en el caso de que nos sea aceptada y adjudicado el contrato por la OEI, nos comprometemos a firmar éste dentro del término establecido.

Declaramos así mismo:

- 1) Que la propuesta sólo compromete a los firmantes de esta carta.
- 2) Que toda la información y documentación suministrada es veraz.
- 3) Que conozco (cemos) la información general, las especificaciones técnicas y los demás documentos y condiciones establecidos en la invitación y acepto (amos) su contenido y los requisitos en ellos establecidos.
- 4) Que en caso de ser favorecido (s) en la presente convocatoria me (nos) comprometo (hemos) a pagar los impuestos a que haya lugar y a expedir las garantías requeridas de acuerdo con el contrato que se derive.
- 5) Que ninguna entidad o persona distinta del firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- 7) Que hemos recibido las siguientes aclaraciones de la invitación. **(Indicar el número y la fecha de cada una).**
- 8) Que manifiesto(amos) expresamente haber leído y conocer la Solicitud Requerida así como las modificaciones expedidas por la "OEI" (Si las hay), y en consecuencia me someto a las condiciones en ellas establecidas.
- 9) Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el contrato y constituir sus garantías dentro de los términos señalados para ello.
- 10) Que renuncio a cualquier reclamación por desconocimiento de las condiciones o de errónea interpretación de los términos de referencia.
- 12) Que entiendo y acepto que ustedes no están obligados a aceptar ésta propuesta ni a aceptar la más baja ni cualquiera de las propuestas que reciban.



13) Que convengo en mantener esta propuesta por un período de dos **(2) meses** contados a partir de la fecha del cierre de la invitación y apertura de propuestas. La propuesta me obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado.

14) Que tengo facultad y capacidad suficientes para presentar la propuesta, suscribir el contrato en caso de ser seleccionado, ejecutarlo y representar al proponente(s) judicial y extrajudicialmente.

15) Que entiendo y acepto que en virtud de la Ley 30 de 1989, los archivos de la OEI son inviolables y por consiguiente todos sus documentos, actas y manuscritos así como la correspondencia, son de carácter confidencial.

16) Que la presente propuesta consta de (____) folios debidamente numerados, y presento ORIGINAL de la misma.

17) Que el VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA es el siguiente, _____ -

Atentamente,

Nombre proponente o razón social

Firma: _____

Dirección comercial del proponente: _____

Ciudad y Departamento: _____

Teléfonos: _____

Fax: _____

E-mail: _____

Firma del Representante Legal

C.C. _____ de _____

Nombre Representante Legal: _____



ANEXO 2

ACEPTACION DE CONDICIONES TECNICAS

Los suscritos:, identificado (s) con cédula de ciudadanía No..... de....., domiciliado en....., actuando en mi propio nombre (o en representación de...) que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifestamos que ACEPTAMOS LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA TOTALIDAD DE ESTUDIOS PREVIOS, TERMINOS DE REFERENCIA Y DEMAS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL MISMO, dentro del proceso para contratar una persona natural o jurídica que preste los servicios de corrección de estilo, diagramación e impresión de 5 entregables en el marco del Convenio 327 de 2017 celebrado entre La ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESAP y La ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS – OEI.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestro compromiso incorporado en el presente documento, se suscribe en la ciudad de el día de .

EL PROPONENTE

Firma C.C.

NOTA: EN CASO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL ESTE DOCUMENTO DEBE SER DILIGENCIADO POR TODOS LOS INTEGRANTES